

**(SE CREA UNA MISIÓN QUE SE ENCARGUE DEL ESTUDIO Y ENSEÑANZA DEL
CULTIVO DEL TRIGO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL NORTE DE LA
REPÚBLICA)**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 44, Aprobado el 21 de Marzo de 1933

Publicado en La Gaceta No. 68 del 23 de Marzo de 1933

El Presidente de la República,

Acuerda:

I – Crear una misión que se encargue del estudio y enseñanza del cultivo del trigo en los Departamentos del Norte de la República.

II – Nombrar Jefe de dicha Misión al doctor en Ciencias Agrícolas Enea Razeto y ayudantes auxiliares a los señores Francisco Orlando Rizo y José Antonio Rivera; el primero con el sueldo de cincuenta córdobas mensuales más veinticinco córdobas para sus gastos; el segundo con sueldo de veinte córdobas mensuales y el tercero con sueldo de quince córdobas también mensuales.

III – Los gastos que ocasione esta Misión se cargarán la partida 1763. Tít. 1⁰, Cap. IV. Sec. Unic., Inc. 8 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio de Agricultura y Trabajo, segundo Semestre 1932/33.

Comuníquese – Palacio Presidencial – Managua, D. N., 21 de marzo de 1933 –
Sacasa – El Ministro de Agricultura y Trabajo – **Sofonías Salvatierra**.